

REF: EXP. 1100131030412020034100

Leuro Gutierrez Abogados <leurogutierrez@hotmail.com>

Vie 13/08/2021 10:29

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio aporta peritazgo de parte.pdf; peritazgo firmado y soportes.pdf;

Señor Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: anmafuto548@gmail.com

REF: EXP. 1100131030412020034100

DEMANDANTES: ADRIANA ROJAS SÁNCHEZ.

DEMANDADO: HERLEY AGUIRRE SERRANO.

Doctor **MAURICIO LEURO MARTÍNEZ**; mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'434.330 de Bogotá y con Tarjeta Profesional N° 185.434 del CSJ; quien obra en nombre y Representación Legal de ADRIANA ROJAS SANCHEZ, mayor de edad, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.403.546 de Bogotá, domiciliada en España; por medio del presente escrito me permito allegar dictamen pericial de la parte demandante el cual se encuentra anunciado tanto en la demanda en el acápite de pruebas, como al momento de descorrer traslado de las excepciones.

LEURO & GUTIÉRREZ ABOGADOS

Calle 163 B N° 48-80 Ofc. 206

Oficina: 313-2098925 Celular 311-8110424/310-6073777

E-Mail: leurogutierrez@hotmail.com

www.abogadosleurogutierrez.com

Bogotá D.C. – Colombia.